Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, agosto veinticinco de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de alimentos
demandante	Cruz Enid Sánchez Mejía
Demandado	Wilber Alexander Luna Ruiz
Radicado	05001-31-10-011-**2010-01043**-00
Instancia	Única
Decisión	Acepta Renuncia al Poder

Se acepta la renuncia que del poder hace la abogada Catalina María Durango Velásquez, como apoderado de la parte ejecutante y se le hace saber que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, Articulo 76 CGP.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfacf7ad3997891c0ad6d696d1faef04f2731176ff3d1f9ad14190f4da702c64**

Documento generado en 08/09/2022 04:13:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica